

# LA PAZ DE MÚRCIA.

## DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

### Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

ORIGINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITHOUD, 55.

DEPÓSITO DE QUER Y PARRA.

72 RS. CAJA DE PETRÓLEO. 25

LICOR DE ORO.—Véase el anuncio.

### COLEGIO.

En la calle de Rillo, núm. 1, al lado del Circulo Industrial, se acaba de abrir un nuevo establecimiento de enseñanza superior de niñas, y en el que bajo la direccion de una entendida profesora se enseñan las asignaturas siguientes:

#### Literatura.

Lectura, escritura; letra española é inglesa, religion y moral, gramática, rítmica, historia sagrada, historia de España, geografía, geometría, economía doméstica y francés.

#### Laborer.

Costura, crochet y encaje inglés; bordados de todas clases lisos y de relieve; en blanco, en laussi, en oro, en mostacilla, en cristal, en felpillas, en lanas, en sedas y en plumas. Se enseña asimismo á armar relojes, tarjeteros, carteras, cigarrerías, limpiaplumas, accericos, porta-monedas y recortar tarjetas. Todo á los reducidos precios de 10, 15 y 20 reales segun el número de asignaturas que se quieran aprender; y 30 reales abrazando todo el programa del colegio. 6-1

### CAUSAS QUE MOTIVAN

#### LA ESCASEZ DE AGUA DEL SEGURA.

Ningun particular ni corporacion puede distraer en su origen ni en su curso, las aguas de manantial ó rios, que desde tiempos antiguos riegan otros terrenos mas bajos, los cuales no pueden ser despojados del beneficio adquirido, en favor de otros, que, por el hecho de no haberle aprovechado antes, consagraron el derecho de los que le aprovecharon.

(Real decreto 5 Abril 1834.)

¿Qué triste es pensar que para nada lo ha servido á nuestra huerta el decreto que acabamos de citar, y que dicho sea de paso, todavia se encuentra vigente! ¡Cuántas reflexiones nos hemos hecho al pensar que, por un descuido imperdonable, disfrutaban otros el beneficio que legalmente á nadie mas que á nosotros nos pertenece! Y efectivamente: todas las leyes ya nuevas, ya reformadas; y todos los decretos que han venido á formar despues jurisprudencia en este asunto, todos, todos, antiguos y modernos, nos han demostrado hasta la evidencia, que nadie antes que nuestra vega debe utilizar las aguas del Segura, y por dicho se está que tambien la de los afluentes que le forman; y á pesar de este derecho indiscutible, claro, y sin réplica, cada dia los abusos se suceden, y tal es la rapidez en estos 18 últimos años, que en asombroso á toda consideracion, como deciamos en nuestro artículo anterior, y no debemos por lo tanto ceder nuestro derecho á nadie, así como creemos un deber, que todos sepan, sino perfectamente detallado, al menos lo mas que nos sea posible, cuales son esta causa, para que cada uno ponga de su parte para remediarlo en lo posible, y sepan todos el abandono que ha tenido y hasta el presente sigue teniendo nuestra preciosa vega.

Cuántos sean los males que se siguen á nuestra huerta de continuar este punible abandono, á nadie se le oculta: con razon pues, dice el Sr. Calvo y Pereyra en su apreciable obra de *Las aguas bajo el punto de vista legal*, que «sin riegos, ni los productos son constantes y variados, ni los esfuerzos del agricultor tienen una recompensa segura;» y no es esto solo: sino que esa recompensa satisface tanto menos cuanto que acostumbra á recoger abundantes frutos y á obtener grandes resultados, aumenta doblemente la desesperacion por la pérdida tan deplorable que la origina.

Es una triste verdad que el Segura se vá agotando cada vez mas, y la causa, no solo está existente, sino que aumenta de una manera rápida y demasía. Por disposicion de un señor regidor en union de los propietarios de los Pontones de abajo, empezaron á distraer las aguas del manantial que dá origen al Segura, abriendo una acequia en su margen derecha con la que dan riego á unas 134 hectáreas lo menos. Esta acequia, como otra que se encuentra al otro lado, y que riega una pequeña porcion de terreno, se hicieron por los años 50 á 51 sin previo permiso, (pues de pedirlo les hubiese sido negado), y en contra del real decreto que sirve de encabezamiento á

este artículo: en contra de la 1.ª disposicion del real decreto de 20 de Julio de 1839 y del Código penal que castiga la usurpacion de las aguas.

Y no solo es sensible que, apenas brota á la superficie de la tierra, ya usurpan un agua que de derecho nos pertenece, sino que la manera de usurparla es tan perjudicial hasta para los que la utilizan, que ellos mismos sin saberlo, tal vez sin darse cuenta de ello, están tambien perjudicándose, al mismo tiempo que nos perjudican.

El nacimiento del Segura que es una fuente sobre la superficie horizontal del suelo, de unos 2 metros de diámetro y de la cual brotan las aguas desbordándose á su salida, ha sido reformado para abrir las acequias que hemos dicho, formando con estacas y otros productos una especie de ataguia ó presa, con la que casi han cegado una mitad la superficie por donde brotaba el agua.

A nadie se oculta lo grave y trascendental de esta manera de tomar el agua: todos debemos poner de nuestra parte para que eso, y tanto mal, y actos ilegales como el que nos ocupa, encontremos á cada paso, al recorrer el Segura en toda su extension, como vamos á hacer en el estudio que hemos acometido.

En las inmediaciones de la fuente de la Teja y Arroyo azul, ha variado tambien mucho el aspecto de los campos: una vegetacion exuberante y de productos anuales, ha sustituido á los pinos, robles y sabinas: el campo se ha convertido en huerta y, como consecuencia, á costa de aquella huerta, la nuestra, transformándose aunque á paso lento, en campo. Las aguas de la fuente y arroyo que dejamos apuntados, apenas vierten hoy agua al Segura, cuando antes lo hacian en grandes cantidades.

Igual suerte para nosotros ha corrido el arroyo de las Cabañas, en donde las tierras roturadas, y los terrenos antes de secano, ostentan hoy preciosos frutos, debidos al agua que del mismo extraen. Pero en donde esta usurpacion toma ya serias proporciones; donde estos actos penados por las leyes, evidentemente injustos, y contrarios al real decreto de 20 de Julio de 1839, del expedido en 29 de Abril del 60, de la ley de aguas vigente, y otros varios que no citamos, se hace mas palmaria, es en el arroyo Madera, en donde en el espacio de 28 años, se han dado riego á mas de 300 hectáreas que antes no le tenían y no tenemos para qué decir, porque demasiado lo repetiríamos, que esta agua, ocupada en rogar toda esa comarca, está evidentemente usurpada á la nuestra.

Pero por contentos podiamos darnos si estos abusos no se sucedieran, como por desgracia sucede á cada paso que recorre el Segura.

Así lo tenemos demostrado al llegar á la jurisdiccion de Perez en donde el año pasado 1877 construyó una presa el señor Antivaro por el mes de Febrero, presa construida con el fin de segregar del Segura el agua suficiente para dar riego á unas 70 hectáreas; presa que fué destruida en parte por las avenidas que tuvieron lugar en el mes de Setiembre del mismo año; presa que tal vez á las horas en que esto escribimos, está demorando nuestro rio: pues se tenían hace tiempo preparados los materiales para su reconstruccion.

Esta presa creemos, y de hecho nos parece no equivocarnos, está en contra del artículo 251 de la ley de aguas que hoy rige, del 299 de la misma, del real decreto de 28 de Febrero de 1861, y de otros varios no revocados, ni anulados por leyes posteriores; y si la reconstruccion se está ahora llevando á efecto ó todavia no se ha empezado, no dudamos que la junta de hacendados, obligada á velar por los intereses de la huerta de Murcia, hará cumplir la ley al que, por ignorancia ó por malicia, quisiese evadirse y burlarla, en perjuicio de sagrados intereses.

Perjudicando siempre nuestros intereses, vemos despues en Alcantarilla de Jover, dos presas á las que se les ha aumentado su altura, por lo que se lo puso interdicto á su dueña doña Juliana Jover, por los riegos que aumentaba con la nueva obra que habia añadido á sus presas, siguiéndosele en la actualidad pleito ordinario.

Aunque está todavia sin dictar la sentencia, no dudamos que los intereses de nuestra huerta quedarán en el lugar que deben, y desde luego aseguramos que no serán letra muerta las leyes vigentes de aguas en este caso.

Una presa en jurisdiccion de Socobos, hecha por los años 58 á 59, construida por D. José Fernandez Ocejó, ocupa nuestra atencion al seguir estudiando las cau-

sas que dan origen al empobrecimiento de nuestro rio.

Esta presa, con motivo de tener que ser reformada, dió origen á un borrador de escritura que el Sr. Ocejó envió á la junta de hacendados de esta huerta para su aprobacion. Ignoramos lo que en él se proponia; pero es lo cierto que, no encontrándole aceptable, le fué remitido otro, con las condiciones bajo las cuales podia llevarse á cabo la reforma de la presa.

Con este motivo, fueron varios los trámites que por dicho señor y por la junta se siguieron, encontrándose entre los acuerdos tomados, el relativo al levantamiento del plano de la presa para lo que fué comisionado D. Antonio Solís, el cual se constituyó en el terreno á cumplir la mision que se le confiara. Si ésta fué llevada á cabo y si los planos se entregaron á la junta, lo ignoramos, aunque casi nos atreveríamos á asegurar que no existen en su poder. Cual sea el motivo, no alcanzamos á darnos cuenta; pero de lo que si nos la damos, porque es una triste y amarga verdad, es, que á través del misterio y de las sombras que envuelven á la formacion de la escritura para la reforma de la presa, ésta ha sido reconstruida: la escritura no llegó á hacerse, segun nuestros antecedentes; y los riegos aumentan en este punto de una manera tan considerable, que rayan en temeridad.

JUAN BELANDO.

(Se continuará.)

(De «Las Noticias.»)

## LA PAZ DE MURCIA.

El telegrama del Centro telegráfico que ayer publicamos con pronósticos políticos y los deseos de los constitucionales de alcanzar el poder, dieron á estos algun aliento para creer próxima su entrada, y hasta apostar que para Mayo serán llamados á regir los destinos del país por convenirle así al Sr. Cánovas del Castillo.

¡Cuántas ilusiones se vienen haciendo!

Ayer no hubo postores para la subasta de la moneda de las acequias mayores.

A pesar de la lluvia lueció anoche bastante la iluminacion de la Torre de la Catedral.

Las anotaciones hechas en el registro civil del juzgado municipal de la Catedral, durante la primera decena de Febrero, son:

Nacimientos: 32 varones y 27 hembras vivos legítimos, 1 varon y 1 hembra no legítimos.—Total 61.

Defunciones: 14 solteros, 17 casados, 6 viudos, 12 solteras, 4 casadas y 7 viudas.—Total 60.

Los concejales encargados en la próxima semana de la inspeccion de plazas son los Sres. Piqueras y Ponce de Leon.

Ha fallecido Sr. Brígida Juan y Escrit, hija de la Caridad de las destinadas al servicio de nuestro hospital de S. Juan de Dios. R. I. P.

Para hacer más efectivo el cumplimiento de la Guardia municipal en el servicio que le está encomendado, además de haberse acordado una pequeña alteracion en la distribucion diaria del personal de la misma, se hauplicado á varios regidores, que por estar próximos á los puntos de parada que se han señalado, pueden hacerlo, que vigilen el servicio de los Guardias. Todas las gestiones que en este punto se hacen se encaminan á obtener, si es posible, y son secundados los deseos de la autoridad local, el que la Guardia municipal dé el resultado que es justo reclamar de ese instituto.

Dice ayer «El Noticiero» que está seguro de que los católicos de todos los países irán en peregrinacion á Roma por cuarta vez. ¡Los que no vayan, serán ó no católicos!

Tenemos entendido que se pesa ahora el pan á todos los que compran en la plaza pública y que el Alcalde ha hecho algunos encargos sobre este ramo á la Guardia municipal. Si así no se hiciese, los compradores tienen derecho á reclamar se les pese el que compran y á quejarse á la autoridad ó sus dependientes si no se les satisface.

Desde el 25 de Diciembre al 31 de Enero han ingresado en la Depositaria municipal por el arbitrio sobre entradas

de espectáculos públicos, la cantidad de 315 pesetas 60 céntimos, y por el de certificaciones expedidas por la Secretaria 44 pesetas. Estos arbitrios no ocasionan gastos para recaudarlos.

Ayer tarde estuvo reunida la junta repartidora del impuesto de la sal, conferenciando acerca del reparto.

Hoy empieza el juicio de exenciones del 9.º distrito de esta capital.

Mañana se dará cuenta al Ayuntamiento de una comunicacion importante referente al cuartel y Seminario.

En la madrugada del dia 19 del presente mes, han sido robadas dos burras de la casa-barraca de Andrés Izquierdo Saez, sita en la huerta de Alguazas.

El extracto de cuenta trimestral del segundo periodo de este año económico, y la del año 76-77, fueron firmadas ayer por el Alcalde para remitirlas al Sr. Gobernador á fin de que se publiquen en el «Boletín oficial». El mismo Sr. Alcalde dió orden para que una copia de ella se fijase al público en el vestibulo de la Casa Consistorial.

En la mañana de hoy y próximamente cerca de las 6, anunciaron las campanas de Sta. Maria un incendio: este tenia lugar en la farmacia del Sr. Pino y Vivo. Los primeros que llegaron fueron el cabo de orden público Gimeno y el de serenos Perez, los cuales con sumo arrojo dieron comienzo á la extincion, á pesar del peligro que ofrecia por lo cerca que estaba el foco y lo estrecho del local. Poco despues fueron llegando el inspector señor Fernandez Hermosa, el Alcalde accidental, el Teniente Alcalde Sr. Guirao, regidores Sres. Hernansaz y Perez Salas, brigada de bomberos, guardia civil, dependientes de las autoridades civiles, representante de la sociedad de seguros La Union y otras personas.

La brigada se encargó de cumplir con su cometido con la actividad que tiene acreditada y pocos momentos despues no habia otras señales que los indisponibles estragos que el voraz elemento habia producido en el laboratorio donde tuvo origen y fin.

La familia se salvó en los primeros momentos por el terrado, pasando á la casa de la cerería.

El Alcalde de Lorquí ha acordado á instancia de los señores comisarios del cuerpo de hacendados de aquella huerta, que el juntamento general ordinario del año actual, tenga lugar el dia 10 de Marzo próximo á las nueve de su mañana en las Salas capitulares de dicha villa.

El Ayuntamiento ha pasado hoy á felicitar al Excmo. Sr. Obispo, despues de la misa de gracia, con motivo de la elevacion al Sólío Pontificio de Su Santidad Leon XIII. S. E. I. ha recibido con sumo agrado la felicitacion del representante del pueblo y las demostraciones que este ha hecho en nombre del mismo, dando saludable ejemplo.

Nos dicen de Madrid que en la primera reunion que tenga el partido moderado alfonsino se harán acuerdos de trascendencia, pues se trabaja para que este paso á reforzar las filas del partido moderado histórico, y parece que uno de los que más trabajan para buscar una fórmula que no lastime á nadie, es el señor Salazar (D. Gregorio) que cuenta con la amistad y simpatías de muchos moderados históricos en la corte y esta capital.

Habiendo trascurrido el plazo de un año por el que se concedió á D. José Arnan y Navarro, vecino de Madrid, la oportuna autorizacion para verificar los estudios de un canal de riego en la ramba de las Peñas de Béjar, término municipal de Lorca, con el fin de beneficiar los campos de dicha ciudad, se ha declarado caducada la expresada concesion.

Las asociaciones de Ntra. Sra. de las Mercedes, de Siervas de Maria y de San Luis Gonzaga, y la gerarquía 1.ª de Hijas de la misma Purísima Virgen, celebrarán en el templo de la Merced, solemnes honras por el alma de Pio IX, el martes 26 al toque de oraciones, y el miércoles 27 á las 10 de la mañana. Desde el toque del alba habrá misas de media en media hora.

El sumario del núm. 74 de la «Cro-

nica de la Industria», correspondiente al 31 de Enero de 1878 es el siguiente:

Liquidacion del oxígeno.—Saneamiento de las poblaciones.—Comercio del hierro en el año 1877.—La instruccion del obrero.—Cojinetes y rails.—Fabricacion del almidon.—El acero.—Escuela y museo de comercio é industria.—La ganadería en los Estados Unidos.—Observaciones microscópicas.—Miscelánea.

Dice «El Noticiero.»

«Se ha concedido autorizacion á don Juan Bernó, para estudiar en el término de un año, un tranvia de sangre, que partiendo desde el barrio de San Cristóbal de Lorca, termine en el muelle de embarque de la villa de Aguilas.»

Ayer publicó «El Noticiero» el siguiente comunicado, que con mucho gusto damos á conocer, para tranquilidad de aquellos de nuestros lectores que se alarmasen con las noticias del «Semanario murciano»:

«Sr. Director del «Noticiero de Murcia.» 21 de Febrero de 1878.

Muy señor mio: El fundamento de la noticia dada por «El Semanario Murciano», sobre la existencia del tifus en la Cárcel nacional y en el Hospital provincial es el siguiente.

Habiendo llegado á aquel establecimiento unos presos de tránsito, y notando el Alcalde que venian enfermos, avisó al médico de la casa; quien dispuso con mucha oportunidad, que pasasen al Hospital, pues la gravedad de su estado les impidió seguir la ruta.

Enterados del caso los profesores del Hospital, visto que para el número de estos enfermos, por el carácter de la dolencia que padecian, y el estado en que llegaban, tan grave alguno de ellos, que sucumbió á los pocos dias de ingreso; creyeron de su deber, ponerlo en conocimiento de las autoridades, advirtiéndolas el peligro que amenazaba á los demás acogidos del establecimiento y á la salud pública; si no se tomaban medidas de precaucion.

En su consecuencia, nuestras primeras autoridades, con un celo digno de todo encomio y una prontitud eficaz, adoptaron las más oportunas medidas, para alejar el mal en su origen, y para que los desgraciados enfermos tuviesen una esmerada asistencia. Siendo el resultado de tanta actividad, celo y prevision, el que los enfermos se hayan mejorado y el mal no se haya propagado á persona alguna.

Tal es el fundamento de la noticia que V. desea ver desmentida. Ya que esto no sea posible en absoluto; sirvale de satisfaccion saber su verdadero origen; medios adoptados para atajar el mal, y favorables resultados obtenidos por las oportunas medidas adoptadas por nuestras previsoras autoridades.

Es de V. s. s. q. s. m. b.

El médico 1.º del hospital provincial.

### ULTIMA HORA.

#### DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Madrid 24 á las 3 mad.

Dicen de Roma al «Univers» que el Papa renovó la protesta de usurpacion hecha por su antecesor, así como igualmente la de hallarse prisionero.

Se ha ordenado que los rusos entren en Constantinopla.

Centro Telegráfico Universal.

AGENDAS DE ESCRITORIO Y DE BUFETE, CALENDARIO CATÓLICO DE MURCIA, Calendarios americanos, CALENDARIOS DE CARTERA, Y CALENDARIOS DE CUADRO, para 1878. Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

SUSCRIPCIÓN iniciada por el Excmo. Ayuntamiento para ofrecer un baston de mando á nuestro Gobernador D. Francisco Martínez Corbalán.

	Rvn.
Suma anterior.	3454
Sr. Cura de S. Miguel.	20
Sr. Cura de S. Antolin.	20
Suma y sigue.	3474

(No se admite mayor cantidad de 20 reales.)

Se ha enviado un comisionado de apremio para recaudar las contribuciones y recargos provinciales al municipio de Revilla del Campo. Asi hay muchos.

Con ocasion de la muerte del señor coronel Bernabeu, cuñado de nuestro amigo el Sr. D. Claudio Moyano, ha tenido este ilustre hombre político el honor de recibir el telegrama siguiente:

«Madrid: De Paris.—Sr. D. Claudio Moyano.—He sabido por los periódicos la muerte de tu hermano político. Recibe con este motivo el mas cariñoso pesame de tu afectuosa, cariñosa y agradecida amiga, que desea mucho verte.—Isabel.»

Escribe nuestro apreciable colega *El Constitucional* un razonado artículo sobre la mala administración rentística de la isla de Cuba, y llama la atención, ahora que parece va á entrar aquella rica Antilla en un período de paz tan deseado, para que inmediatamente se normalice el sistema de administrar.

El colega se expresa así: «El sistema, tanto rentístico como administrativo, seguido por mucho tiempo en la isla de Cuba, no ha podido ser mas funesto; engendro del azar, de lo casístico y de la necesidad de cada día, es un abigarrado conjunto de planes desca bellados, que al plantearse en la práctica, solo han podido dar frutos desastrosos, y dejar como herencia un legado de deudas, unido á miles de expediente que dificultan por completo la regularidad en las operaciones.

La riqueza superabundante del suelo, unida á la del gran comercio que se hace, permitió por mucho tiempo que el sistema continuase sin que nadie se tomara la molestia de saber si era bueno ó malo; pero la guerra, al estallar, exigió grandes sacrificios, y los recursos buscados hasta entonces no bastaron, teniendo que pensar en nuevas tribuciones y echar por último mano de los empréstitos y de las emisiones de papel.

«A donde nos ha conducido tan viciosa senda, todos lo sabemos; nuestras aduanas, que á pesar de los escandalosos abusos en ellas cometidos, bastaban casi á cubrir las obligaciones del presupuesto de Cuba antes de la guerra se ven hoy en manos de particulares, y los demás tributos, sin base que los ajuste á una legalidad estricta, alterados se encuentran á cada paso, como si condenada estuviera esta administración á vivir entre lo anómalo y lo contradictorio, y sin leyes fijas que la moralicen y la amparen.»

Tiene razon el colega, y si la paz es un hecho, como se espera fundadamente, ninguna mejor ocasion que la que se presenta para que se forme el catastro, la estadística, los amillaramientos y los datos que se crean mas indispensables, á fin de que la riqueza de Cuba sea lo que debe de ser, para que el papel moneda desaparezca en breve plazo y para que la administración tenga una base segurísima y de los resultados que son de apetecer en bien de aquel país y de nuestra nación.

Hé aquí el proyecto de ley presentado á las Cortes pidiendo autorización para ratificar el convenio comercial con Francia:

«A LAS CORTES. El ministro que suscribe cumple uno de sus mas gratos deberes presentando á las Cortes el convenio especial de comercio entre España y Francia, firmado en Paris el 8 de Diciembre de 1877. Fruto de largos y meditados estudios de ambos países y de especiales conferencias, viene á poner término al estado anómalo en que se encuentra nuestro comercio en la nación vecina y á que de hoy mas disfrutemos en ella todas las ventajas de la nación mas favorecida, realizando así una constante y justa aspiración de la opinion pública.

Las prohibiciones que en este convenio se suprimen y las rebajas que en él se obtienen para nuestra importancia en Francia, son de tal naturaleza y de tal manera favorecen nuestra industria, principalmente vinícola, la más importante en nuestros cambios internacionales, que no ha habido hasta ahora una sola vez en España que al ocuparse de este nuevo pacto no se haya hecho en sentido favorable.

Fortalecido con esta patriótica unanimidad y con la aprobación del ministro de Hacienda y del Consejo de Estado, el ministro que suscribe, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, tiene la honra de someter á las Cortes el siguiente proyecto de ley:

Artículo único. Se autoriza al Gobierno de S. M. para ratificar el convenio especial de comercio entre España y Francia, firmado en Paris el 8 de Diciembre de 1877.

Palacio del Congreso 18 de Febrero de 1878.—El ministro de Estado, Manuel Silvela.»

La separación del Sr. Bayo de las filas de la mayoría es un hecho. La causa parece ser el que se haya hecho caso omiso de su persona

para la comision que ha de informar sobre el convenio arancelario, siendo así que fué quien presidió estos trabajos en Paris y quien contribuyó con su influencia á que obtuvieran buen resultado.

Si la omisión ha sido involuntaria, como decian ayer algunos ministeriales, es demasiado olvidó, y el resentimiento del Sr. Bayo es justísimo. Parece que se han practicado gestiones para disuadirle de su propósito.

Un periódico añade que halconea mucho en Paris un *factotum della città*, el cual, en todo y para todo lo que se relaciona con nuestro país, es una especie de portaestandarte, que se exhibe siempre en primer lugar y hace valer en primer lugar y de todas maneras posibles, sus servicios ante quien puede decretar premios, gracias y recompensas. Dicese que este señor, que ha llegado á ser hasta conde *in partibus infidelium*, es mas embajador que el marqués de Molins, mas comisario régio de la Exposición que el Sr. Santos, y mas que todos en todo cuanto invade, y lo invade todo.

En la comision arancelaria nada tuvo que hacer, pero sí que disfrutar... ¿Tiene esto alguna relacion con la actitud del Sr. Bayo?

El celo que desplega en bienestar público el señor conde de Heredia-Spinola, gobernador de la provincia, es innegable, por mas que *La Iberia* diga lo contrario en sus apasionados y continuos ataques, que serian mas dignos de atención sino fueran tan poco imparciales.

Ayer á las cuatro de la tarde se ha detenido á un joven de 22 años que momentos antes habia disparado un petardo en la calle de Isabel la Católica.

Afortunadamente los proyectiles que dicen contenía el petardo no produjeron ninguna desgracia, si bien ocasionó la alarma consiguiente.

Se hacian ayer tarde muchos comentarios por el hecho singular de haberse abstenido el Gobierno de votar el dictamen del acta del señor Alzugaray, y haber votado algunos ministeriales tan importantes como los Sres. Silvela, Bugallal y Almenara en contra de aquel.

¿Cuándo se presentará á las Cortes la reforma del Código penal?

Deseariamos que algun periódico ministerial nos dijera en qué estado se hallan estos trabajos de eterna duracion.

Nada decimos del proyecto de Código civil, porque á pesar de que ya disfrutan de sus ventajas hasta Estados tan microscópicos como Portugal, Uruguay, Buenos-Aires, Suiza, etc., y sin embargo de que gran parte de los incidentes dilatorios de los pleitos y muchos de estos son debidos á omisiones garrafales de nuestra legislación, á la existencia de leyes contradictorias y á un laberinto en que se pierde el ingenio mas sutil, no hay esperanzas de que esta nube de abogados que pululan en toda España, nos dé un buen ó mal Código.

Para llegar á este objeto, ó para prepararlo al menos, sabemos que uno de nuestros primeros juriscóntulos piensa hacer un llamamiento á sus compañeros de profesion para la celebracion de un Congreso, y ojalá que su idea prospere, pues abrigamos la convicción de que no habrá justicia en España mientras dure la confusion actual.

De ahí nace la gran disminucion de pleitos, que es causa de que no puedan vivir los abogados. Cotejando pocos dias hace el número de letrados en activo servicio existentes, con los que habia el 40 y 41, observamos que, proporcionalmente, habia mas abogados en servicio que hoy; pero en cambio los que no ejercen son muchísimos mas.

El país va retrayéndose de los tribunales y los litigantes prefieren perder sus derechos y venir á una transaccion cualquiera, porque salen arruinados.

Así es que el número de pleitos es muy desproporcionado con el número de abogados, lo cual pone á prueba la probidad de estos, y da por resultado que el título de los mas no sirve para nada.

En la administración de justicia pasa lo que en la económica, siendo indispensable simplificarla y abaratarla. En las condiciones actuales no cabe pedir auxilio á las leyes.

Los derechos de los notarios son igualmente tan exajerados, que algunos creen poco menos que caso de conciencia rebajarlos, y lo hacen espontáneamente. Añadanse á esto los grandes impuestos que pesan sobre los contribuyentes, y fácil será comprender por qué el Estado inspira aversion, en lugar de afecto.

## DESPACHOS TELEGRAFICOS.

LONDRES 22.—El periódico el *Times* de hoy publica un telegrama de San Petersburgo diciendo que á pesar de un activo cambio de despachos entre los Gobiernos de las potencias extranjeras, no se ha llegado todavía á un acuerdo sobre las cuestiones que han de someterse á la Conferencia que tendrá lugar en Baden-Baden para resolver la cuestion de Oriente.

VERSALLES 22.—Senado.—Se declara urgente la discusion del presupuesto de gastos. Se cree difícil que queden votados los presupuestos por la alta Cámara antes del 1.º de Marzo.

VIENA 22.—Un despacho de Atenas asegura que se han roto todas las negociaciones entre la Puerta y la Asamblea cretense, la cual ha solicitado de las potencias el derecho de ser oída en la Conferencia que ha de tratar sobre la cuestion de Oriente.

LONDRES 23.—Se espera en Malta la llegada de otra escuadra inglesa, la cual se dirigirá probablemente á Besika.

VIENA 23.—A las gestiones de Turquia solicitando mejores condiciones de paz, ha contestado el czar de Rusia con un telegrama dirigido al sultán manifestándole que el ejército ruso entrará en Constantinopla si los delegados otomanos demoran por mas tiempo la firma del tratado de paz.

SAN PETERSBURGO 23.—Es positiva la noticia de que las condiciones de paz propuestas por Rusia comprenden la cesion de la Armenia y la inmediata entrega de la escuadra otomana.

Esto, no obstante, se asegura que el Gobierno del czar ha propuesto condiciones mas favorables á la Puerta si esta firma desde luego con Rusia un tratado de alianza defensiva y ofensiva.

VIENA 23.—Se ha aplazado la realizacion del proyecto relativo á la movilizacion parcial del ejército austro-húngaro; pero el Gobierno ha resuelto pedir á las delegaciones un crédito de 80 millones de florines para preparar en caso necesario dicha movilizacion.

Fabra.

## NOTICIAS GENERALES.

Lemos en la *Gaceta de Barcelona*: «Nuestro corresponsal del Alto Ampurdán, dice un colega, nos escribe dándonos cuenta de que la partida de bandoleros que vaga por aquella comarca, ha quedado reducida á seis, de nueve hombres que la formaban, por haber sido capturados tres de ellos en el término de San Clemente Sasevas, gracias á la actividad de los somatenes que se levantaron en algunos pueblos con dicho objeto. Estos seis, refugiados en Francia, se han dirigido al pueblo de Rabós (Figueras) pidiendo trescientos duros de contribucion, y amenazando si no han sido hechos efectivos por todo el día 24 del corriente; lo cual, sabido por la autoridad militar, dispuso que fueran perseguidos, pero sin provecho alguno, pues que los seis bandoleros viven tranquilamente en Bagnul-Sur-Mer (Francia) pueblo de la frontera, sin que nadie se acuerde de pedir su extradicion y entrega á nuestras autoridades.»

Nuestro colega *El Imparcial* publica los siguientes despachos de su servicio particular:

Londres 22.—Lord Derby ha declarado en la Cámara de los Comunes que Inglaterra se habia comprometido á no desembarcar en ningún punto de los Estrechos. Rusia habia ofrecido al mismo tiempo que no ocuparía ninguna de sus orillas.

Paris 22.—Parece indudable la celebracion de la Conferencia, que tendrá lugar en Baden-Baden.

Francia estará representada por el marqués de Banneville.

Roma 22.—Se confirman mis noticias anteriores de que el nuevo Pontífice fué votado por 44 cardenales.

Abriáanse esperanzas de que Su Santidad Leon XIII abrirá el Vaticano y pasará por la ciudad.

Atenas 22.—En la isla de Creta se ha formado un Gobierno provisional, compuesto de cuatro cristianos y dos turcos.

Constantinopla 22.—El general Suleyman-pacha ha sido destinado á operar en la Tessalia con 7.000 hombres.

Roma 22 (noche).—Hoy se ha repetido por tercera vez en la capilla Sixtina la ceremonia de prestar homenaje al nuevo Papa todos los cardenales presentes.

Leon XIII ha recibido despues en la sala del Trono á los embajadores de Francia, Austria, España y Portugal, á los miembros del Patriciado romano y á los prelados.

En todas las iglesias se ha cantado el *Te-Deum*.

La ceremonia de la coronacion se ce-

lebrará el domingo próximo, no en la Basílica de San Pedro, sino dentro de la capilla Sixtina.

Ignórase aun si bendecirá al pueblo desde el balcón exterior, como era uso antes de la caída del Poder temporal.

Monsieur Lasagni continuará en la secretaría de Estado, aunque se verifique el cambio de secretario anunciado. El cardenal Schönböck ha sido nombrado pro-camarlengo.

San Petersburgo 22.—La prensa y la opinion toda aplaude el discurso del príncipe de Bismark en el Reichstag alemán.

Los rumanos se han hecho ya cargo de la plaza de Vidin, á cuya entrega se resistian los turcos.

El Gobierno hace desmentir las noticias de la prensa inglesa relativas á que hubiese pedido que salieran de la Bulgaria todos los habitantes musulmanes. Lejos de eso, serán tratados con la misma consideracion que los cristianos y asimilados á ellos en derechos.

Insistese en el propósito de ocupar las fortificaciones que defienden los estrechos.

Inglaterra acaba de comprar uno de los buques acorazados de la escuadra turca, y activa sus preparativos militares.

El czar ha dirigido un telegrama al príncipe Carlos de Rumania, á propósito de la retrocesion de la Besarabia, diciendole estas palabras: «Perdeis con la parte rumana de la Besarabia 140.000 kilómetros cuadrados; ganais con la Dobrutcha 200.000; quedare y morire contento si aceptais.»

Vienna 22.—Las negociaciones de paz caminan muy dificultosamente. Han surgido graves disidencias, y se asegura que los rusos denunciarán el armisticio y reanudarán inmediatamente las hostilidades si no vencen aquellas dificultades.

Paris 22 (de Francfort, 22 mañana).—La *Frankfurter Zeitung* publica un despacho anunciando que el Gobierno turco ha dado autorización á Rusia para que ocupe las fortificaciones que protegen los estrechos.

Paris 22 (noche).—La Audiencia de Aix ha absuelto al periodista Hugues, procesado de resultados del duelo que tuvo cerca de Marsella con otro periodista, conservador, en el cual dió muerte á su adversario.

En la Cámara de los diputados continúa la discusion de actas.

Senado.—El ministro de Hacienda (Mr. Leon Say) presenta los presupuestos de gastos y pide que se los declare urgentes.

Dice que el Gobierno solicitará la distribucion y aplicacion por dozavas partes, aunque podría evitarse esto si el proyecto fuera discutido y votado con rapidez.

Explica el retardó en presentarlo, y volviendo á sostener la conveniencia de una discusion rápida, cita el ejemplo de la Cámara de diputados, que lo discutió en treinta y siete horas. (Protestas y reclamaciones en los bancos de la derecha.)

El ministro replica á estas interrupciones, que en 1877 el Senado mismo no invirtió en aquella discusion mas que ciento treinta y una horas.

Continuamente interrumpido por los senadores de la derecha, excita á la Cámara á que vote los presupuestos antes del miércoles. (Nuevas protestas.)

Dice que si no están votados el miércoles, tendrá que pedir dozavas.

El presidente de la comision de presupuestos (Mr. Pouyer Quartier) manifiesta que es materialmente imposible acceder á los deseos del señor ministro de Hacienda. Añade que la comision no se encargaría de emitir dictamen si el Senado acordaba lo pedido.

Se entabla una brevisima discusion entre los señadores Varoy, Chesnelong y Buffet.

El senador de la izquierda, Eugenio Pelletan, propone que se celebren sesiones debiles.

La Cámara lo acuerda por 267 votos, declarando la urgencia.

Ayer tarde estuvo expuesto en el salon de conferencias del Congreso un retrato en litografía del cardenal Pecci, hoy Pontífice Leon XIII, y su escudo de armas. Los datos que hemos publicado relativos á la persona del cardenal Pecci coinciden exactamente con los rasgos de su fisonomía, segun se observa en el retrato.

Un senador moderado-histórico dirigirá al Gobierno una interpelacion, uno de los primeros dias que celebre sesión la alta Cámara acerca de los procedimientos que emplean en varios pueblos de Almería los propagandistas del protestantismo para difundir los principios de su secta.

La *Fe* publica anoche los siguientes telegramas:

Roma 21.—El tercer escrutinio no acabó, porque los cardenales Manning y García Gil, al llegar al número de votos á 40, se postraron delante del camarlengo, seguidos de todos los demás y los escrutadores.

El cardenal Franchi no tuvo en ningún escrutinio mas de siete votos.

El entusiasmo en el pueblo de Roma es inmenso.

Leon XIII no saldrá del Vaticano, ni por ahora de Roma. En la Enciclopedia protesta contra las usurpaciones subalpinas.

La diplomacia hace vivos esfuerzos porque el cardenal Franchi sea secretario de Estado.

Trieste 21.—Noticias telegráficas de hoy mismo dicen que la escuadra inglesa ha dejado al fondeadero de Mudavia, acercándose á quince millas de Constantinopla.

Se asegura que el sultán, con acuerdo del czar Alejandro, va á tomar el título

de emperador del Islam en Asia y en la India.

El general Ignatieff ha contestado á la petición de los mahometanos que querian volver á sus casas de Bulgaria, que no se consentiría su permanencia en ellas.

Un colega ha recibido ayer los siguientes telegramas de Roma:

«Gran muchedumbre asiste á todas las iglesias donde se canta el *Te-Deum* por la eleccion del Papa.

Mas de 30.000 personas concurren ayer á una funcion, á la que asistió el cardenal arzobispo de Zaragoza.

Hoy hay recepcion diplomática. Muchas personas creen probable el nombramiento del cardenal Franchi para secretario de Estado, y el de Simeoni para la Propaganda.

El Papa ha recibido una numerosa peregrinacion francesa presidida por el vizconde de Damas. Todos los peregrinos han quedado encantados de la soberana dignidad y de la bondad paternal del nuevo Pontífice.»

Desde Enero de 1877 hasta el dia, han ocurrido las siguientes bajas en el escalafon de oficiales generales: en la clase de brigadieres, 31, 16 por muerte y 15 por ascenso; en la de mariscales de campo, 20, 18 por muerte y ocho por ascenso; y en la de tenientes generales, cuatro por defuncion.

El censo formado en Tarragona arroja un total de 24.064 habitantes; 5.631 mas que en 1860.

Telegramas recibidos de Roma dan cuenta de una conferencia que ha tenido con su Santidad Leon XIII nuestro embajador cerca de la Santa Sede. El Sr. Cárdenas tuvo la satisfaccion de oír de labios del Pontífice las frases mas li sonjeras para España, á cuya nacion profesa de antiguo cariño, y para nuestro joven soberano, cuyas altas dotes conoce y aprecia.

Un tren de mercancías ha chocado en el camino de San Petersburgo con otro en que iban á la capital, de vuelta de la guerra, los criados, caballos y carruajes del emperador Alejandro, pereciendo gran número de personas, entre ellas cinco palafreneros de la casa imperial, y quedando muertos casi todos los caballos.

En el término de Avión fueron sorprendidos noches pasadas un recaudador de contribuciones y uno de sus dependientes, que iban por el camino de Sallent á San Feliú, por un hombre que llevaba tiznada la cara, quien, saliendo de un escondrijo, disparó la escopeta de dos cañones que llevaba, causando varias heridas con perdigonos al expresado recaudador de contribuciones y á su dependiente. De la lucha que hubo entre ellos resultó muerto el agresor.

Leemos en la *Gaceta de Barcelona*: «Un conocido editor de esta ciudad está preparando la publicacion de una lámina que está llamada á obtener un éxito completo en las actuales circunstancias.

En dicha lámina está representado de un modo ingenioso el contingente que tienen en pie de guerra las naciones europeas y las más importantes del resto del mundo.

Basta una sencilla mirada para conocer la fuerza de que cada una dispone y la que resultaría de problemáticas alianzas en el caso de un conflicto.»

Anoche se verificó la reunion acostumbrada de todos los viernes en los salones de la Presidencia del Consejo de Ministros, asistiendo á ella todos los ministros y gran número de senadores, diputados, funcionarios públicos y amigos particulares del Sr. Canovas del Castillo. Entre los concurrentes se veian ademas los ministros de Alemania y de Portugal, el encargado de Negocios de Inglaterra, el capitán general de ejército marqués de Miravalles, el general Cortijo, recientemente llegado de Puerto Rico, el gobernador y varios consejeros del Banco de España, y otras personas distinguidas.

El señor presidente del Consejo obsequió á sus convidados con un delicado buffet, disolviéndose la reunion despues de las doce de la noche.

Segun telegramas de Valencia los estudiantes de aquella capital han recorrido las calles de la misma con bandera y música solemnizando el fausto suceso de la terminacion de la guerra de Cuba.

Una comision de su seno se presentó al gobernador civil manifestándole los deseos de todos sus compañeros de que felicitara al rey y al Gobierno por el acontecimiento que tanto júbilo les causaba.

El señor marqués de Sardoal ha presentado la siguiente enmienda al párrafo cuarto del proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

«Merecen, sin duda, la atención del Congreso, y habrán de ser materia preferente de sus trabajos, aquellos asuntos que al órden interior se refieren, el cual no solo se cifra, en que los ciudadanos obedezcan las leyes, sino que consiste tambien muy principalmente en que estén hechas y aplicadas las leyes conforme á los dictados de la justicia.

Movido por esta convicción, y atento á su deber para con la patria, ha de procurar el Congreso en esta legislatura última de la tres que, segun la Constitucion, componen su vida legal, el establecimiento de una política que reconociendo en todos los partidos españoles el derecho de defender en público sus ideas para llegar por este medio al logro de sus aspiraciones, permita esperar que se den á completo olvido nuestras discordias, puedan todos cuantos viven

ausentes regresar con dignidad a la patria, se alcanzan los beneficios de la paz verdadera, y la nacion, que deben tantos males a la desdicha, y que espera de la libertad tantos bienes, pueda, por los medios de la libertad misma, conocer y declarar su deseo.

Firman esta proposicion, además del señor marqués de Sardoal, los señores Ulioa, duque de Veraguas, Anglada, Castellar, Sagasta y Gonzalez (D. Venancio).

En la Cénia (Castellon) tanto los molinos como las fabricas de papel han tenido que suspender sus respectivos trabajos, quedando los operarios en la mayor miseria.

La Guardia rural de Jerez ha sorprendido una fabrica de monedas falsas, capturando a los falsificadores y ocupando los aparatos y gran número de monedas.

En la diócesis de Almería se ha nombrado una comision de sacerdotes para evitar la propaganda de los malos libros y proponer al diocesano los medios conducentes al efecto.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE ESTADO.—Real decreto disponiendo que el ministro de Estado presente a las Cortes un proyecto de ley de autorizacion para ratificar el convenio especial de comercio entre España y Francia, firmado en Paris el 8 de Diciembre de 1876.

Proyecto de ley á que se refiere el real decreto precedente.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales decretos concediendo la gran cruz del Mérito militar, designada para premiar servicios especiales, a los brigadieres don José Pacheco y Gutierrez, D. Antonio Rodriguez Sierra, D. Inocencio Junquera, D. Basilio Agustín y Dávila, D. Salvador Calvet, D. Alejandro Picazo, don Antonio Ciriza, D. Luis Cubas y D. Juan Pacheco.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real decreto sustituyendo la carretera de tercer orden de la provincia de Toledo, denominada de San Martin de Pusa, a la estacion de Erustes, por la de San Martin de Pusa a Santa Ollala por Malpica y la estacion de Erustes.

Esta tarde se reuniran los diputados por Leon, para tratar de las moratorias que han solicitado varios pueblos de aquella provincia en el pago de las contribuciones.

El Porvenir de Leon ha sido llevado a los tribunales por el ayuntamiento de aquella ciudad.

El censo de la poblacion de Málaga arroja 53.175 varones y 62.130 hembras, total 115.305 habitantes; 20.523 más que en 1869.

En el Bolsin se realizaron anoche muy pocos negocios, quedando el consolidado a 12'90 y 12'97 1/2 operaciones, a la liquidacion y fin del próximo, respectivamente.

Ayer llovió en Granada y Sevilla.

Se ha fijado como término improrrogable la fecha de 28 de Abril próximo para la admision de instancias en solicitud de los auxilios provisionales que se vienen distribuyendo por la Caja de inútiles y huérfanos de la guerra; pasado cuyo plazo, quedarán sin curso las que presenten con tal objeto.

La señora madre del conde de Morphi se encuentra gravemente enferma. Anteayer fueron administrados los Santos Sacramentos, habiendo asistido a este acto S. M. M., la princesa de Asturias y las infantas, que salieron a recibir al Santísimo Sacramento a la puerta del Palacio, acompañando a la comitiva hasta la habitacion de la enferma. Deseamos el pronto restablecimiento de dicha señora.

Los senadores y diputados católicos de Francia enviaron dias pasados al Sacro-Colegio un Mensaje por conducto del cardenal Giuber.

También el sultan hizo llegar hasta el Sacro-Colegio la expresion de su sentimiento por la muerte de Pio IX.

Hoy no ha celebrado sesion el Congreso. El proyecto de Mensaje comenzará a discutirse el lunes.

Todas las noticias que se reciben de Cuba van siendo satisfactorias, últimamente se ha presentado en Santa Cruz (isla de Cuba) la familia del mayor general insurrecto Goyo Benítez, que tiene el mando de las fuerzas rebeldes que operan en el departamento del Principe. Esta presentacion, como la de la familia de Máximo Gomez, prueban una vez mas, si otros hechos no lo confirman, que en la conciencia de los jefes insurrectos mismos está que la guerra por su parte era insostenible; que ellos, como todos, ansian la paz, que pueda hacer feliz a aquella rica Antilla.

Dice La Mañana: «Al aprobarse el acta de Alcoy votaron en contra los diputados ministeriales señores Silveira (D. Francisco), Búgallal, Vazquez de Puga, Gayoso, Escrich, conde de Liobregat y La Hoz. Se abstuvieron, entre otros muchos, los Sres. Danvila, Azcárraga (D. Manuel), Mendoza y todos los consejeros y magistrados que tienen asiento en el Congreso. Esta última circunstancia es muy atendible.»

Aunque se han mandado cerrar, con fecha de anteayer, los depósitos provinciales destinados a recibir objetos para la Exposicion Universal, los expositores de la provincia de Madrid que aun no hayan remitido sus productos podrán hacerlo hasta el 23 del actual, en que

definitivamente termina el plazo de admision.

El señor general Zabala no pudo recibir ayer la investidura de caballero de la orden del Toison de Oro, por hallarse enfermo.

Escriben de Logroño que el domingo último, despues de haber merendado juntos en Matute varios mozos de este pueblo y del de Tovia, medió entre ellos una disputa que dió lugar a una terrible refriega, de la que resultaron cinco muertos y siete heridos.

Las noticias que recibimos de los diferentes pueblos de Córdoba, anuncian que los sembrados se presentan inmejorables.

En Córdoba, en la magnífica casa adquirida por el ayuntamiento en la calle del Arco-Real, se ha descubierto un precioso arco de estilo mudéjar.

Ayer se constituyó en el Senado la comision de cuentas generales del Estado, nombrando presidente al Sr. D. José Barzanallana, y secretario al Sr. D. Braulio Rodriguez.

## SESIONES DE CORTES.

### CONGRESO.

(Continuacion de la sesion del dia 22.)

Quiero que antepongais a la idea del rey, de la monarquia y del Congreso, la idea de lo justo, y no voteis en favor de este acta que constituye únicamente el capricho de un ministro. (Bien, bien, en los bancos de los constitucionales. El señor Castelar felicita al orador.)

El Sr. Alzugaray se defiende de los cargos que se le vienen haciendo, fundado en la Constitucion y en la ley electoral que comprende todos los casos de incapacidad.

«No se trata de saber si yo soy incompatible? Pues ya saben los señores diputados cuando fui elegido para el cargo que desempeño y saben tambien todas las fechas de mis nombramientos.

Un periódico muy ilustrado, de oposicion y que circula mucho, me ha dado la razon en este asunto.

El Sr. Perez San Millán, de la comision de actas, repite los mismos argumentos de ayer en defensa del acta que se discute.

El Sr. Silveira explica el modo como en su concepto ha de aprobarse este dictamen.

El Sr. Albareda insiste en que debe votarse sobre la incapacidad del diputado, y no sobre la legalidad de la eleccion. (Muestras de aprobacion en todos los bancos.)

El Sr. Gamazo pide que se lean los nombres de los diputados que se hallaban en Madrid cuando se abrió la legislatura. (Grandes ruidos.)

Un señor secretario lee el pedido, entre los que se halla el Sr. Alzugaray. El Sr. GAMAZO: Para completar esto pido que se lea el artículo primero de Reglamento, que dice que los diputados pesen nota a la secretaria de sus domicilios. (Voces, ruidos.)

En Sr. San Millán se esfuerza en hacer comprender que aunque aparezca en la lista en el mismo dia, presentó su renuncia de diputado el Sr. Alzugaray. (Fuertes ruidos.)

(El banco de los señores ministros está desocupado)

El señor presidente explica los verdaderos términos de la cuestion.

El Sr. Silveira dice que el señor presidente no ha entendido absolutamente nada sus palabras; y añade que no ha atacado a la personalidad del Sr. Alzugaray sino a la forma en que queria hacer la votacion del dictamen.

El señor presidente vuelve a explicar sus palabras y dice que aquí se vota todo menos la dignidad del Sr. Alzugaray.

El Sr. Gamazo ruega a la presidencia que pregunte a la secretaria si es costumbre que esta admita los nombres de los diputados muertos ó que han dejado de serlo (muestras de aprobacion en las oposiciones).

Puesto a votacion si se admite al señor Alzugaray como diputado, se aprobó afirmativamente por 145 votos contra 63.

Se leyeron los dictámenes de varias actas, entre ellas la de Durango que combate el Sr. Linarez, y dice que las verdaderas prácticas parlamentarias están holladas porque se votan diputados incompatibles, y añade que mañana presentará una proposicion para que esaley electoral, ya desprestigiada, desaparezca, por que con estas hipocresias y con estas sutilezas se presenta cuando se quiere una mayoría que muchas veces no conviene sostener de ningun modo porque se vota como se quiere sólo por que el número se impone.

Las minorías en tal estado atienden y votan soamente. A-haca esto a la debilidad del Gobierno y a la de la mayoría. (En los bancos de la mayoría no hay más que siete diputados.)

Pide que no se vote al señor Valparada candidato por Durango porque el candidato ha recibido comision con sueldo del Gobierno, siendo diputado, infringiéndose con esto los artículos 7.º y 10.º de la ley electoral vigente.

El Sr. Valparada contesta al discurso del Sr. Linarez, y dice que el dictamen que a él atañe no tiene todo el éxito que él creía, el mundo dirá que él ha sido victima de la situacion política en que se encuentra en estos momentos la Cámara.

Yo, que conozco Vizcaya, mi país; yo, que se cómo ha recibido aquel pueblo las reformas modernas, y por ellas cree vulnerados sus derechos, sé tambien cómo se han hecho las elecciones de los can-

didatos que me han hecho la guerra. Pero yo no he podido hacer tratados con el Gobierno para mi eleccion, porque no tenia necesidad de eso, y porque le bastaban mis antecedentes y la popularidad que tiene adquirida por sus actos y por su conducta.

«¿Dónde están las ilegalidades y las coacciones? Pues que, ¿no se abstuvieron de votar en mi eleccion todos los militares? Pues este acto de imparcialidad seguramente no le censurará el señor Linarez.

El orador se extiende en otras clases de consideraciones relativas a la situacion del cuerpo electoral de las provincias y analiza tambien diferentes casos de incompatibilidad.

Por último, manifiesta que no tiene más mira ni más objeto que defender los intereses de su desgraciado país, si es que su acta es aprobada como espera.

El Sr. PRESIDENTE: No habiendo asuntos de que tratar, mañana no habrá sesion. Orden del dia para el lunes: Comision inspectora de la Deuda y discusion del Mensaje.

Se levanta la sesion. Eran las seis.

## MISCELÁNEA.

El miércoles 20 del corriente celebraron junta general los socios del Casino de Artesanos, y acordaron por mayoría de votos sustituir el título de aquel con el de «Casino de la Union Industrial.»

Recomendamos a las personas que se dedican a la confeccion de prendas de vestir la adquisicion del periódico profesional *El Arte Español*.

En dos dias terminó el Sacro Colegio la obra encomendada a su libre iniciativa y a su religiosidad nunca desmentida. Hay que acudir a la historia eclesiástica para encontrar otra eleccion mas pronta, realizada en menos tiempo. Gregorio XV fué elegido Papa (año de 1623) en un solo dia, ninguno en dos, y en tres Alejandro VI (año de 1492) y Pio IX (año de 1846). Los demas Pontífices fueron elegidos: Calisto III (1455) en 12 dias, Adriano VI (1523) en 13; Nicolás V (1447), Pio II (1458) y Pablo II (1464) en 14; Urbano VIII (1644) en 17; Julio II (1503) en 18; Pio III (1501) en 33; Leon XII (1823) en 35; Pio VIII (1829) en 36; Gregorio XVI (1831) en 62; y Clemente XVI (1769), Pio VI (1775) y Pio VII (1800) en mas de cien dias.

Vemos, pues, que la eleccion del actual Pontífice se realizó en brevisimo término, solo comparable por la prontitud a la de Gregorio XV en el siglo XVII, y con mas brevedad que la del venerable Pio IX y la de Alejandro VI.

El colegio de cardenales acaba de dar una nueva prueba de la disciplina de la Iglesia, y de la abnegacion personal de los electores y del respeto que a sus decisiones y a sus votos tiene el elegido.

En el testamento de Pio IX se dejan legados al conde de Chambord, a la duquesa de Módena, a D. Alfonso de Borbon el antiguo zuavo pontificio, al rey de Nápoles, a la reina Isabel de Borbon, al gran duque de Toscana, al duque de Parma y a la princesa de Tourn y Taxis. Sus dos bibliotecas las deja al Seminario romano y a los pasionistas.

Entre los legados a la Iglesia figura la de Santiago de Chile, de 100.000 francos a los pobres. El legado a D. Alfonso de Borbon y Austria es una soberbia medalla de nácar, que figura la Resurreccion.

La nueva empresa del teatro Esclava ha contratado a las señoras Puisegut y Carreras y a los Sres. Marron, Lucarra, Carreras y Diaz. Dicha empresa se propone presentar una buena compañía y cuenta tambien con obras de reputados escritores.

El domingo a las dos de la tarde se dará por D. Manuel Prieto y Prieto, individuo de la Sociedad Económica Matritense, una conferencia de las dominicales que estableció esta corporacion, en el local del conservatorio de Artes, desarrollando el tema «Alimentacion de los obreros.»

La funcion que celebrará mañana domingo en San Francisco el Grande la Juventud Católica, en accion de gracias por la eleccion de Leon XIII, será brillante. Asistirán el nuncio de Su Santidad, los obispos de Avila, Germania, Daula y auxiliar de Madrid, grandes de España, títulos de Castilla, maestranes y representantes de las Academias.

El Sr. Sanchez de Castro, canónigo de la catedral de Leon, ha sido llamado por telegrama para pronunciar la oracion sagrada.

## REVISTA DE MERCADOS.

(Conclusion.)

CORDOBA 21 de Febrero.—Trigo de 43 a 50; cebada de 20 a 21; habas de 25 a 26.

Garbanzos de 65 a 100. Carne de vaca a 46 cuartos libra; de cabra a 24.

Acéite en los molinos a 41 rs. arroba; en la ciudad a 53.

JAEN 21 de Febrero.—Trigo de 44 a 50; cebada de 18 a 19; yeros de 25 a 26; escarba de 16 a 17; habas de 25 a 28; lentejas de 35 a 40.

Garbanzos de 80 a 90. Arroz de 22 a 24.

Acéite de 48 a 49; aguardiente de 85 a 90; vino de 28 a 30.

Tocino de 4 a 5 la libra de 16 onzas; carne de oveja de 19 a 20 cuartos la libra. Pan de dos libras de 9 a 14 cuartos. Paja de trigo de 15 a 16 cuartos; de cebada de 12 a 14 cuartos.

JEREZ 21 de Febrero.—Trigo de 51 a 55; cebada vieja de 26 a 28; garbanzos de 70 a 120; alpiste de 48 a 50; habas nuevas de 33 a 34; maíz de 42 a 45; albarjonas de 32 a 34.

Aguardientes: Valenciano y catalan, de 2.800 a 2.900 rs. con casco a plazo; Mancha, a 3.000 sin casco y al contado; Poniente, a 3.000; país, refinado a 3.200; Berlin, 2.500 al contado y 2.600 con casco y seis meses plazo.

PRÁDANOS DE OJEDA 21 de Febrero.—Trigo de 43 1/2 a 44 las 92 libras; áliga de 41 a 42; centeno de 25 a 26; cebada a 20; algarrobas a 19 1/2; yeros a 72; alubias de 60 a 80; arroz de primera a 25; de segunda a 24; de tercera a 20.

Salvado de primera a 12 1/2 rs. fanega de segunda a 7 1/2; de tercera a 5 1/2. Pimiento a 40 rs. arroba.

Azúcar morena a 25; terciada a 57; blanca florete a 65.

Jabon de primera a 37, de segunda a 28 rs. arroba.

Patatas a 3 rs. arroba. Bacalao: Noruega a 182; Escocia a 210. Vino tinto a 13 y 14 rs. cántaro.

Petróleo a 70 rs. caja de dos latas. Paños burdos a 9, 11, 13, 15 y 16 reales vara; id. de los llamados caseros de Prádanos a 19, 20 y 22 rs. vara; de estos hay grandes existencias.

SEVILLA 21 de Febrero.—Trigo del país de 50 a 51 rs. fanega; id. extremeños de 50 a 53; id. mezchilla de 51 a 52; idem trenes de 47 a 48; garbanzos gordos de 70 a 90; id. de menudos a medianos de 50 a 65; cebada del país de 29 a 30; habas menudas nuevas de 36 a 37; idem mazaganas de 34 1/2 a 35; maíz de riego a 32; alpiste de pella de 49 a 50; albarjonas de 31 a 35; yeros de 36 a 37; altramunces de 20 a 22; avena de 20 a 21.

Harina de Castilla de primera a 20; idem de segunda a 17 1/2. Acéite nuevo a 44 1/2 rs. arroba; idem endeble de 44 a 45 1/2.

VALDEPEÑAS 21 de Febrero.—El movimiento mercantil animado con la extraccion de vinos; no se hacen operaciones en cereales por falta de vendedores.

Los precios son: Candeal de 52 a 53 reales fanega; geja de 48 a 49; cebada de 21 a 22.

Vino tinto de primera de 15 a 16 reales arroba; de segunda de 13 a 14; blanco de 9'50 a 10; espíritu de vino 35 grados, a 80.

Aguardiente de 41 a 42. Acéite de 42 a 43. Patatas a 4.

## AVISOS OFICIALES.

### SUBASTAS.

La Gaceta de hoy publica la siguiente: Papel sobrante de periódicos y Gacetas atrasadas.

### PAGOS.

—La direccion de la Caja de Depósitos ha acordado que el dia 25 se verifique la entrega de los nuevos títulos y residuos de Deuda amortizable al 2 por 100 interior, correspondientes a las carpetas números 1.745 al 1.783 de señalamiento.

—La direccion del Tesoro ha dispuesto que el 23 se satisfaga a los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos los créditos que figuran en la relacion del décimo grupo, primera cuarta parte, con los números 9 al 16 de sorteo, que comprenden los números 24, 57, 75, 2, 70, 53, 8 y 23 de presentacion.

## BANCO DE ESPAÑA.

Suscripcion de 320.000 obligaciones del Tesoro, concertadas con este Banco, de a 500 pesetas cada una, con interés de 6 por 100 anual desde 1.º de Enero del corriente año, pagadero por trimestres vencidos, y amortizables en doce años por sorteos trimestrales. Estas obligaciones están consideradas como efectos públicos para los fines de su contratacion: se admitirán por su valor nominal en los afianzamientos al Estado, y se hallan exentas de todo gravamen ó contribucion ordinaria ó extraordinaria, segun la ley de 11 de Julio de 1877.

En cumplimiento del art. 5.º del convenio celebrado entre el Gobierno de su majestad y el Banco de España en 11 del corriente, inserto en la Gaceta de hoy, el Consejo del mismo establecimiento ha acordado se abra suscripcion para los que deseen adquirir obligaciones del Tesoro, concertadas con el Banco, sobre el producto de la renta de Aduanas, creadas en virtud de lo determinado en la ley de 11 de Julio de 1877, cuya operacion se verificará con las condiciones siguientes:

### PRIMERA.

La suscripcion a las obligaciones, de que queda hecho mérito, se abrirá el 25 del corriente en las oficinas centrales del Banco (Atocha, 15), y en sus sucursales de provincia, y quedará cerrada el 23 del mismo.

En los cuatro dias que estará abierta la referida suscripcion, se presentarán los pedidos desde las nueve de la mañana a las dos de la tarde, y el dia 23 se admitirán tambien aquellos hasta las doce de la noche.

### SEGUNDA.

El Banco cederá estas obligaciones al 88 por 100, y los que deseen adquirirlas harán sus pedidos en los ejemplares impresos que facilitará el Banco, a los cuales se habrá de acompañar resguardo del mismo establecimiento ó de sus sucursales, que acrediten haberse satisfecho el 20 por 100 del valor nominal de las obligaciones que pidan, ofreciendo pagar

el 68 por 100 restante en los plazos siguientes:

34 por 100 el 21 de Marzo próximo.

34 por 100 el 15 de Abril siguiente.

68 por 100 admitiéndose por cuenta de este plazo el 1 1/2 por 100 del cupon vencido en 1.º de dicho mes de Abril y la bonificacion del 1 por 100 por razon de comision, de modo que los interesados solo tendrán que satisfacer el líquido de 31 1/2 por 100.

### TERCERA.

Los suscritores a esta operacion podrán realizar los pagos a que se refiere la anterior condicion, bien en efectivo ó bien en letras y pagarés del Tesoro que representen su Deuda flotante, expedidos con anterioridad al 12 del corriente, y a vencer desde este dia en adelante, haciéndose en este caso el descuento de los efectos al respecto del 6 por 100 anual por los dias que les falte correr hasta su vencimiento.

### CUARTA.

Las letras a cargo de la comision de Hacienda de España en el extranjero se admitirán al cambio de peseta por franco, y en las giradas sobre las administraciones económicas no se hará bonificacion ni descuento por razon de cambio.

### QUINTA.

Los interesados que anticipen los plazos de sus respectivas suscripciones, ya sea en efectivo, ya en valores de la Deuda flotante, designados en la condicion tercera, tendrán derecho al abono de 6 por 100 anual.

Si la suscripcion excediese del límite de la emision, el Banco anunciará el prorrateo que haya correspondido.

### SEXTA.

Pagado que sea el total importe de los tres plazos de las obligaciones que comprenda cada pedido, el suscriptor recibirá resguardos provisionales al portador, en que se exprese la numeracion de aquellas, los que serán canjeados en las oficinas del Banco por los títulos definitivos, tan luego como estos se hallen confeccionados, a cuyo fin se harán oportunamente los correspondientes anuncios.

Madrid 14 de Febrero de 1878.—El secretario general, Manuel Ciudad.

## SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA.—San Matías, apóstol y San Mudesto, obispo.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las monjas Carboneras, donde por la mañana habrá misa mayor con sermón y por la tarde preces y procesion de reserva. Visitando esta iglesia, la de Monjas de la Concepcion Jerónima y la capilla de la V. O. T. del Carmen Calzado, puede ganarse el Jubileo plenísimo.

En la parroquia de Santiago se celebrarán rogativas porque Dios dé acierto al nuevo Pontífice Leon XIII: a las diez despues de manifestar a S. D. M., que estará todo el dia de manifiesto, se cantará una solemne misa mayor.

En las parroquias de San Isidro y en la capilla Real habrá misa mayor con sermón sobre el Evangelio de la Dominica.

Continúa celebrándose por la tarde en la capilla del Obispo la novena de Nuestra Señora de Lourdes, y predicará en los ejercicios D. Miguel Martinez y Sanz. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de las Mercedes en Don Juan de Alarcon, 6 la de la Paz en San Isidro.

## BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 21.	Del 22.
Renta perp. 3 por 100..	13'00	12'925
Idem fin de mes.....	13'02	12'925
Idem fin del próximo..	13'10	12'975
Renta perp. exterior..	13'30	13'40
Amortizable, 2 por 100.	27'575	27'35
Deuda del personal...	00'00	00'00
Billetes Hipotecarios...	00'00	100'50
Bonos del Tesoro.....	69'75	69'80
Resg. Caja Depósitos...	00'00	00'00
Cédulas del B. H. 70/100.	97'95	98'00
Id. id. 60/100.....	88'00	88'10
Agosto 1852 de 2000...	00'00	00'00
Obras públicas, 1858...	00'00	00'00
Ferrocarriles de 2.000 reales, 1.º Julio 1874.	25'70	25'10
Id. del 1.º de Dbre. 1874.	00'00	25'10
Id. emision de 1875.....	25'50	00'00
Id. de 1876.....	00'00	25'25
Id. de 1877.....	00'00	00'00
Id. de 1878.....	00'00	25'30
Id. de 20.000 rs.....	00'00	00'00
Banco de España.....	200'00	200'00
Londres, 490 dias fecha.	48'00	48'05
Paris, a 8 dias fecha...	5'00	5'00

DESCUENTOS DE OBRAS PÚBLICAS. Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100 id. id. 9.º id. 6'50

### DESCUENTOS.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 a id. 1877, 71'50.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 67'50.—Exterior convenido. 30 de Junio de 1873 a idem de 1874, 49'00.—Id. corrientes, 3.º de Diciembre de 1874 a id. 1878, 70'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 52'00.—Idem de bonos 30 de Junio de 1876, 65'00.—Id. id. 31 de Diciembre de 1876, 65'00.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 77'00.—Primeras partes del mismo, 57'00.—Resultados de la sétima subasta, 5'50.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—Anuncios: por un día 10 céntimos, de por...  
 para la línea; por 2 á 3; por 4 á 5; por 6 en adelante á 5; los blancos  
 ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que  
 ocupan.— Toda inserción en la primera página, excepto los anuncios...

# DIARIO DE AVISOS.

...comunicados desde 25 céntimos de poseta hasta 3 pesetas.—A los sus-  
 critores de mas de trimestre se les rebaja el 15 por 100 de todos  
 los precios.— Los precios se hacen el primer día de publicación.

PLAZOS DESDE 10 RS., SIN PAGAR NADA DE ENTRADA!

## 13, PLATERIA, 13.

PLAZOS DESDE 10 RS., SIN PAGAR NADA DE ENTRADA!

Sucursal única en Murcia de la Compañía Fabril Singer de New-York y Londres.

### FABULOSA REDUCCION DE PRECIOS.

- Garantía ilimitada.
- Basta una lección para aprender.
- Máquinas ligerísimas.
- Sencillez en el mecanismo.
- Hermosura y fuerza en el trabajo.
- Condiciones al alcance de todos.
- Máquinas de mano y de brazo.
- Agujas extra-calidad á 40 cént. de rvii.

Enteñanza gratis á domicilio.



10 por 100 de descuento al contado.

### FABULOSA REDUCCION DE PRECIOS.

Aseguramos el buen resultado de la máquina, pudiendo llevarselas cuando quieran, devolverlas cuando quieran, concluir el pago cuando quieran.  
 Como prueba de la bondad de las mismas, podemos citar la venta extraordinaria de ellas, que visiblemente aumenta de día en día.  
 Carretes de hilo desde 80 cént. según las yardas

### CONDICIONES DE VENTA MAS VENTAJOSAS QUE NADIE!

El fabuloso capital de esta compañía, los medios casi ilimitados que nuestras numerosas fábricas ponen á nuestra disposición, la facilidad extraordinaria de construcción y grandes ventas, nos permiten construir las máquinas á UN PRECIO REDUCIDISIMO; hé aquí la razón por qué hoy nos complacemos en poder dar al público el beneficio de una considerable rebaja en los precios y al mismo tiempo de sostener la elevada reputación que gozan nuestras máquinas

La compañía F. Singer en Murcia, calle de Platería, 13.

### Boletín religioso.

**Santos de mañana.**—S. Cecebreo y san Abertano cfs., y el martes s. Alejandro ob. y s. Felipe III.  
**Jubilao.**—Está mañana en la iglesia de las religiosas de Madre de Dios y Capuchinas, y el martes en la de Sta. Ana y en la parroquial de Santa Catalina.

### Sección mercantil.

**ALMUDI PUBLICO.**  
 Precios del día 22  
 Trigo del país de 60 62 á 16'25 pts.  
 Cabada de 7'50 á 7'75  
 Maíz de 11'50 á 12'00

### Comunicaciones.

**ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.**  
 Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	3 30 t.
— de Caria	8 30 t.	5 s m
— Id. 2.º	8 n n	10 30 m.
— Lorca y Almería	9 40 m.	12 30 t.
— Alicante.	8 30 n.	12 30 t.

El despacho de caja estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las tres hasta el centro de la misma.  
 Para entregar papel del Estado y hacer recambios de certificados, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.  
 Se certifica las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mañana de certificados de esta administración, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.  
 Murcia 1.º de noviembre de 1876.  
 Miguel G. de Cisneros.

### Espectáculos.

**TEATRO DE LA TRINIDAD.**  
 Funcion para hoy domingo 24 de Febrero de 1878, á las 7 y media de la noche.  
 1.º Sinfonía.  
 2.º El drama en 3 actos EL PRIMER GIRON.  
 3.º Intermedio de baile.  
 4.º y último. La comedia en un acto LAS CITAS A MEDIA NOCHE.  
 PRECIOS.—Palcos sin entrada, 16 rs.—Sillas con entrada, 3 rs.—Entrada general, 2 rs.—Medias il. 1 pl.  
**BAILE DE MÁSCARAS en el salon del Teatro Romea,** de 10 á 3 de la noche, para hoy 24 de Febrero de 1878.  
 En el salon no se permitirá la entrada con abrigos y bastones, los que podrán dejarse en la guardarropia.  
 Entrada de caballero 1 poseta.—Las señoras gratis.

### Anuncios.

## AVISO.

El dueño del establecimiento de objetos de madera de Suiza, establecido en la calle de la Platería, núm. 23, hace saber al público que dicho establecimiento solo le queda que estar abierto para la venta tres días.  
 CALLE DE PLATERIA, N.º 23.

## CURACION DE LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

POR LOS PETOS

# VIVIFICOS DE MODESTO ABEL.



### GRAN DESCUBRIMIENTO POR LAS CIENCIAS MÉDICAS.

Aplicacion al pecho de los petos Vivificos de M. Abel por los médicos mas afamados de todas las capitales de España, Francia, Inglaterra y Alemania, para la curacion de los *catarros crónicos*, bien laríngeos ó de los bronquios, bien pulmonares, la *opresion y dolor del pecho*, las *disneas y dificultades de la respiracion*, las *toses gástricas*, las *tos convulsiva*, la *tisis pulmonar* y la *calentura tísica*.

Una continuacion de seis dias puesto sin que en nada moleste ni altere la piel por delicada que sea

Se encuentran en tres tamaños, uno para personas mayores, otro para niños de dos ó mas años, y otro para niños de pecho; los primeros á 26 reales, los segundos á 16, y los terceros á 12 en toda España.

DEPOSITO único en Murcia, farmacia de Gomez Cortina, Sta. Teresa, 37.

### NODRIZAS.

Josefa Maria de 2.º años, casada, primeriza, leche de seis meses, desea cria para su casa ó para la de sus padres. Darán razon en la calle de la Sal, número 14.  
 Vicenta Gomez, de 28 años, viuda, primeriza, leche de 4 meses, desea cria para la casa de los padres. Vive calle del Beso, corralazo, núm. 4, en la parroquia de S. Lorenzo. 8-8

### CLAUSEL.

TRAPERIA 17

Objetos de novedad.  
 Grandioso surtido en carteras de carton de pasta, percalina, seda, rasete, raso, velludo y á la veneciana.  
 Gran variedad en caricaturas de lienzo y cera, con bigote y sin el, con movimiento.  
 Narices de carton con bigote al natural, y así mismo de lienzo y cera.  
 Vinos de Burdeos de todas clases, y Champagne  
 Ametralladoras para carnaval, última novedad.

### EMBALSAMAMIENTOS de cadáveres.

Se practican por una sociedad Médico-Farmacéutica, para cuyo objeto ha procurado hacerse de todos los aparatos y útiles necesarios mas modernos que se conocen.  
 El procedimiento que emplea para las operaciones de embalsamamiento, reúne la circunstancia de conservar los cadáveres por largo tiempo sin descomponerse, y á la vez permite se hagan á precios sumamente módicos.  
 Para tratar de ellos pueden dirigirse á la farmacia de D. Federico Gomez Cortina, calle de Sta. Teresa, núm. 37, Murcia. 15-14

PARIS, 90, Boulevard St-Germain. Cruz Legion de Honor. Exp. univ. 1867.



MADRID, Ag.º franco-esp.º, Sordo, 31. En Murcia, D. Rafael Almazan 52-38

Se timbra papel de cartas y sobres con iniciales, iglesias adornadas, en relieve blanco. Establecimiento de La Paz, Zoco, 5.



En Murcia D. Pedro Lamey y D. Rafael Almazan y Martin.

### D. PASCUAL MARIA MASSA.

Cabeza, 40, entresuelo, MADRID, compra y vende valores del Estado con inclusion de las láminas del empréstito de guerra.

### SOLUCION COIRRE AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL.

El mas poderoso de los reconstituyentes.—Remedio heróico, empleado hace cinco años por los Médicos franceses y adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de *estenuacion de fuerzas*, en los de *Anemia*, *Clorosis*, *Tisis*, *Cacoecia ó Cacoquimia*, *Escorbúlos*, *Raquitismo*, las *Enfermedades de los huesos*, las *Dificultades de crecer*, la *Inopetencia*, las *Dispepsias ó Digestiones artificiales*, y las *Enfermedades nerviosas*.  
 Nota.—Este medicamento se ha comprendido, en 1877, en el suplemento del Codex francés.  
 COIRRE, farmacéutico en Paris, rue du Cherche-Midi, núm. 79. Depósitos en las principales farmacias de España.

### En dos dias no queda ni una cana! Nuevo frasco. — Medalla de Oro.

**EAU FIGARO** Especialidad de tinturas en todos colores, progresivas ó instantáneas para los cabellos y la barba.  
 Sociedad de Higiene francesa, 1, Boulevard Bonne-Nouvelle, Paris. Ventas por mayor; Madrid, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo; por menor, sus depositarios y las buenas perfumerías.  
 En Murcia, D. R. Almazan y D. P. Leante.

### OBRAS DE PAUL DE KOCK. EDICION COMPLETA.

Tomos en 8.º mayor prolongado de clara y compacta impresion, con láminas, á 4 y 5 rs. Véndese en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## L'ELEGANCE PARISSIENNE

PERIODICO EL MAS ELEGANTE Y MAYOR DE TODOS LOS DE MODAS:  
 1.ª EDICION.—Los números al mes: 2.ª EDICION.—52 números al año: 12 números grabados, aguadas y patrones. Un año, 116 reales; 6 meses, 62 reales.  
 Nota.—Edicion especial para costureras: 96 figurines y numerosos patrones cortados de grandior natural.—Un año, 240 rs.  
 Dirigir los pedidos, acompañados de su importe, á la administracion de La Paz, Zoco, 5, Murcia.



**UNA SOLA VEZ** QUE SE PRUEBE EL PURGANTE Ó REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO.

**INVENCION DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIA.**  
 Es mas que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por mas en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economia con que se y abtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por si, y que oprimechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

### ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo el prepararsele cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes las es extremadamente útil, por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquiera hora del dia, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

### ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal sintoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que transcurrieran alteradas.  
 Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de Citrato de Magnesia; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heróico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por si sola.  
 gran descuento á los señores farmacéuticos.  
 Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martin. — Depósito en Murcia, farmacia de D. José Moreno, plaza de la Libertad.

### Modalla de la Sociedad de Ciencias indus. Paris.



### LICOR DE ORO

compuesto de simples odoríferos, de simples bálsamos y de partículas de oro, cuya absorcion ha sido siempre considerada como un precioso elemento higiénico, es excelente para todos. Las señoras podrán beberlo sin temor por ser de un sabor exquisito y producir un calor esencialmente benéfico.  
 Hasta los niños se podrán tomarle porque el alcohol que le compone es tan puro, y el aroma que exhala tan suave y calmante, que este licor dorado no puede dejar de convertirse.  
 Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

### AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.

Con tanta razon llamada «El perfume Imperecedero» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el lagor, fatiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc., etc.  
 Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, número 3, Barcelona. 403-35

### TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro,

á la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, á precio arreglados.  
 IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.